

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**EL ESCORIAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Detectado error material en las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad varias plazas de promoción interna en el Ayuntamiento de El Escorial, con carácter funcionario de carrera y como personal laboral publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280 de 23 de noviembre de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo IV, apartado 2.2.

Donde dice, “Carné de conducir de la clase B”; debe decir, “Carné de conducir de la clase C”.

En el apartado 6.2.

Donde dice, “El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de las bases y la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”; debe decir, «El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de las bases y la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para las promociones internas referidas a personal laboral. Para el personal funcionario, el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de las bases y la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

En el apartado 10.1.

Donde dice, “El ejercicio, que tendrá carácter eliminatorio, se puntuará de 0 a 6 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo”; debe decir, “El ejercicio, que tendrá carácter eliminatorio, se puntuará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo”.

En el apartado 1, de procedimiento de selección.

Donde dice, “0,20 puntos por cada año o fracción, siempre que esta sea superior a seis meses”; debe decir, “0,20 puntos por cada mes completo”.

En El Escorial, a 23 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/44.916/10)